

Circular No. DGP-002-2015

PARA: Secretarios (as) de Estado, Presidentes (as) Ejecutivos (as), Secretarios (as) Ejecutivos (as), Directores (as) Ejecutivos (as), Gerentes Generales de las Instituciones Descentralizadas, Rectores (as) Universitarios (as) y Directores (as) de las Instituciones Desconcentradas.

DE: **MBA Wilfredo Cerrato Rodriguez**
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

ASUNTO: Cumplimiento del PCM-001-2015 "Centro Cívico Gubernamental"

FECHA: 22 de Enero de 2015.

Esta Secretaría de Estado en el ámbito de su competencia y con base a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo PCM-001-2015 referente al Centro Cívico Gubernamental, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 párrafo segundo de dicho Decreto se les informa que esta Secretaría de Estado procedió a realizar las previsiones estipuladas en el Artículo antes referido, efectuando congelamiento de las estructuras presupuestarias que contienen los objetos de gasto detallados en el Artículo 15 párrafo primero de las instituciones que no han registrado los contratos de arrendamiento y servicios conexos correspondientes al Distrito Central, en el Fideicomiso del "Centro Cívico Gubernamental" en Banco LAFISE, en vista del incumplimiento con la fecha estipulada en el Decreto en mención (15 de enero de 2015).

Por lo anterior se solicita girar instrucciones precisas a sus Gerentes Administrativos y/o similares para que procedan a:

1. Entregar a más tardar el lunes 26 de enero de 2015, la información requerida el 5 de enero recién pasado, en reunión en Casa de Gobierno, más lo indicado por el Fiduciario en el Archivo Adjunto, esta información debe ser remitida en físico a la Oficina de Transparencia de esta Secretaría de Estado con copia a Banco LAFISE, Departamento de Fideicomisos, piso #12: Dirección: Colonia San Carlos, Avenida Los Próceres, Centro Corporativo Los Próceres, Departamento de D Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C.





GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

PASO A PASO
TRANSFERENCIAS AL FIDEICOMISO
“CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL”
Instituciones de la Administración Descentralizada

No.	Acción	Responsable
1	Carga de F01 tipo regularización con los objetos de gasto previamente indicados y conforme a la Clase de gasto que correspondan (puede ser 1 o varios)	Instituciones de la Administración Descentralizada
2	El F01 a cargarse debe contener los datos siguientes: Beneficiario: Banco LAFISE Cuenta de Cheques Banco LAFISE: 114503000605 Fuente: 11- Tesoro Nacional u otras Tipo de Documento (Respaldo): Decreto Ejecutivo PCM-001-2015 Objetos de Gasto Alquiler de Edificios y locales, Agua Potable, Energía Eléctrica, Telefonía Fija, Servicios de vigilancia, Mantenimiento y reparaciones, servicios de internet, y demás contenidos en el Artículo 15 del PCM-001-2015 El monto de los anteriores objetos debe corresponder a los edificios y demás servicios que se rentan en el Distrito Central y que pasaran a formar parte del Fideicomiso, registrando la totalidad de lo que se pagaría de forma anual. Resumen del Documento: Debe hacer referencia a que el mismo es realizado por la aplicación del PCM-001-2015 para la conformación del Fideicomiso Centro Cívico Gubernamental. Fecha: a más tardar el 27 de enero de 2015.	Instituciones de la Administración Descentralizada
4	Pago al Fideicomiso	Tesorerías institucionales Administración Descentralizada